



Rawson (Chubut), 11 de diciembre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.577, año 2018, caratulado: “INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – R/ANT. LIC. PUB. N° 02-IAS-2018 LLAMADO A INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES A PERMISIONARIOS DE DOS (2) AGENCIAS OFICIALES PTO. MADRYN (EXPTE. N° 520/17-IAS)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 281) mediante Dictamen N° 174/18 y al Contador Fiscal a fs. 282) mediante Dictamen N° 452/18-CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Asistencia Social hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES